

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 6

Cédula de notificación

Doña Eva San Pablo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.604 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Angel Antón Moreno, contra la empresa Montajes de Carpintería Molpar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Sentencia de fecha 20 de julio de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Angel Antón Moreno, contra «Montajes de Carpintería Molpar, S.L.», debo condenar y condeno a dicha empresa a abonar al expresado actor la cantidad de 2.261,13 euros que le adeuda por los conceptos reclamados en aquella, más el 10 por 100 en concepto de interés por la mora en el pago de la misma.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndoles que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Montajes de Carpintería Molpar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 26 de octubre de 2010.—La Secretaria Judicial, Eva San Pablo Moreno.

N.º I.-11437